



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, dieciocho (18) de febrero de 2022. Doy cuenta a la señora Juez respecto al escrito allegado por la parte ejecutante donde la parte ejecutante solicita la entrega de títulos judiciales. Sírvase proveer. **MICHAEL DAVID GARZÓN SANTANDER**, Secretario.

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 051

Mocoa, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Asunto: EJECUTIVO LABORAL No. 860013105001 **2013-00167**
Ejecutante: OSCAR SERRANO
Ejecutado: COLPENSIONES

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y una vez verificado el Portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa, **RESUELVE**:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud formulada por la apoderada judicial de la parte ejecutante, en consecuencia, se ordena la entrega del siguiente título judicial:

No. DE TITULO	FECHA DE EMISIÓN	VALOR
479030000137666	23/04/2021	\$ 5.895.000,00

SEGUNDO: La entrega se realizará a favor de la abogada CARMEN YENIT BEDOYA, con facultad para recibir conforme al memorial poder aportado al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 04 del 21 de febrero de 2022

Firmado Por:

Pilar Andrea Prieto Perez
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **783f2f44ae065142eac9a135dafad8e2f257a080705f05cfeb0586efd97b2255**

Documento generado en 18/02/2022 03:50:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>